



CARTILLA MÉDICA

Año 2025/2026

**Obra Social del Personal de
Dirección de las Empresas que
actúan en Frutos del País
(Rnos: 4-0100-1)**

ANEXO IV

Cartilla de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad -Anexo IV-

NIVELES DE ATENCION

Módulo de tratamiento integral intensivo: comprende semana completa (5 días).

Módulo por tratamiento integral simple: incluye periodicidades menores a 5 días semanales.

Comprende los siguientes tipos de atención:

Fisioterapia - Kinesiología

Terapia ocupacional.

Psicología

Fonoaudiología

Psicopedagogía

Y otros tipos de atención reconocidos por autoridad competente.

La atención ambulatoria debe estar indicada y supervisada por un profesional médico, preferentemente especialista según corresponda.

Cuando el beneficiario reciba más de un tipo de prestación, las mismas deberán ser coordinadas entre los profesionales intervenientes.

Módulo: Hospital de Día:

a) Definición: Tratamiento ambulatorio intensivo con concurrencia diaria en jornada media o completa con un objetivo terapéutico de recuperación

b) Población: Está destinado a pacientes con todo tipo de discapacidades físicas (motoras y sensoriales) que puedan trasladarse a una institución especializada en rehabilitación.

c) Patologías: Las previstas en la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías - OMS, con la determinación establecida por la Junta Evaluadora de organismo competente incorporado al Sistema Único de Prestaciones Básicas. No comprende la atención de prestaciones de hospitales de Día Psiquiátricos, los que están contemplados en el Nomenclador de Hospital Público de Autogestión.

Modalidad de Cobertura:

Concurrencia diaria en jornada simple o doble, de acuerdo con la modalidad del servicio acreditado o la región donde se desarrolla.

El Módulo incluye honorarios profesionales (Consultas e interconsultas), gastos de atención, medicación específica, terapias de la especialidad, y otras prácticas de diagnóstico o tratamientos necesarios para su rehabilitación.

El hospital de día de media jornada incluye colación y el almuerzo en el de jornada doble.

Centro de Día:

a) Definición: Tratamiento ambulatorio que tiene un objetivo terapéutico-asistencial para lograr el máximo desarrollo de autovalimiento e independencia posible en una persona con discapacidad.

b) Población: Niños, jóvenes y/o adultos con discapacidades severas y/o profundas, imposibilitados de acceder a la escolaridad, capacitación y/o ubicación laboral protegida.

c) Prestación Institucional: Centros de Día.

d) Modalidad de cobertura: Concurrencia diaria en jornada simple o doble, de acuerdo con la modalidad del servicio acreditado o la región donde se desarrolla.

Centro Educativo-Terapéutico:

a) Definición: Tratamiento ambulatorio que tiene por objetivo la incorporación de conocimientos y aprendizajes de carácter educativo a través de enfoques, metodologías y técnicas de carácter terapéutico. El mismo está dirigido a niños y jóvenes cuya discapacidad (mental, sensorial, motriz) no le permite acceder a un sistema de educación especial sistemático y requieren este tipo de servicios para realizar un proceso educativo adecuado a sus posibilidades.

Asimismo comprende el apoyo específico de aquellos discapacitados cuyo nivel de recuperación les permite incorporarse a la educación sistemática, cuando el caso así lo requiera.

b) Población: Discapacitados mentales (psicóticos, autistas), lesionados neurológicos, paralíticos cerebrales, multidiscapacitados, etc., entre los 4 y los 24 años de edad.

c) Prestación Institucional: Centro Educativo-Terapéutico.

d) Modalidad de cobertura: Jornada simple o doble, diaria de acuerdo a la modalidad del servicio acreditado, o la región donde se desarrolle. Cuando el CET funcione como

apoyo específico para los procesos de escolarización, la atención se brindará en un solo turno y en contraturno concurrirá al servicio educativo que corresponda o en sesiones semanales.

Módulo de Estimulación Temprana.

- a) Definición: Se entiende por Estimulación Temprana al proceso terapéutico-educativo que pretende promover y favorecer el desarrollo armónico de las diferentes etapas evolutivas del niño discapacitado.
- b) Población: Niños discapacitados de 0 a 4 años de edad cronológica, y eventualmente hasta los 6 años.
- c) Prestación Institucional: Centros de Estimulación Temprana específicamente acreditados para tal fin.
- d) Modalidad de cobertura: Atención ambulatoria individual, de acuerdo con el tipo de discapacidad, grado y etapa en que se encuentre, con participación activa del grupo familiar. Comprende hasta tres (3) sesiones semanales.

Prestaciones Educativas

Educación Inicial (*):

- a) Definición: Es el proceso educativo correspondiente a la primera etapa de la Escolaridad que se desarrolla entre los 3 y 6 años de edad aproximadamente de acuerdo con una programación específicamente elaborada y aprobada para ello.
- b) Población: Niños discapacitados entre 3 y 6 años de edad cronológica, con posibilidades de ingresar en un proceso escolar sistemático de este nivel. Pueden concurrir niños con discapacidad leve, moderada o severa, discapacitados sensoriales, discapacitados motores con o sin compromiso intelectual.
- c) Prestación Institucional: Escuela de educación especial y/o escuela de educación común, en aquellos casos que la integración escolar sea posible e indicada.
- d) Modalidad de cobertura: Jornada simple o doble, diaria de acuerdo a la modalidad del servicio acreditado, o a la región donde se desarrolle. Cuando la escuela implemente programas de integración a la escuela común, la atención se brindará en un solo turno en forma diaria o periódica, según corresponda.

Educación General Básica ():**

- a) Definición: Es el proceso educativo programado y sistematizado que se desarrolla entre los 6 y 14 años de edad aproximadamente, o hasta la finalización del ciclo correspondiente, dentro de un servicio escolar especial o común.
- b) Población: Niños discapacitados entre 6 y 14 años de edad cronológica aproximadamente, con discapacidad leve, moderada o severa, discapacitados sensoriales, discapacitados motores con o sin compromiso intelectual.

c) Prestación Institucional: Escuela de educación especial y/o escuela de educación común, en aquellos casos que la integración escolar sea posible e indicada.

d) Modalidad de cobertura: Jornada simple o doble, diaria de acuerdo a la modalidad del servicio acreditado, o a la región donde se desarrolle. Cuando la escuela implemente programas de integración a la escuela común, la atención se brindará en un solo turno en forma diaria o periódica, según corresponda.

Apoyo a la Integración escolar:

a) Definición: Es el proceso programado y sistematizado de apoyo pedagógico que requiere un alumno con necesidades educativas especiales para integrarse en la escolaridad común en cualquiera de sus niveles.

Abarca una población entre los 3 y los 18 años de edad o hasta finalizar el ciclo de escolaridad que curse.

b) Población: Niños y jóvenes con necesidades educativas especiales derivadas de alguna problemática de discapacidad (sensorial, motriz, deficiencia mental u otras), que puedan acceder a la escolaridad en servicios de educación común y en los diferentes niveles – Educación inicial, EGB, Polimodal. Entre los 3 y los 18 años de edad.

c) Tipo de prestación: Equipos técnicos interdisciplinarios de apoyo conformados por profesionales y docentes especializados.

d) Modalidad de cobertura: Atención en escuela común, en consultorio, en domicilio, en forma simultáneo y/o sucesiva, según corresponda.

Formación laboral y/o rehabilitación profesional:

a) Definición: Es el proceso de capacitación que implica evaluación, orientación específica, formación laboral y/o profesional cuya finalidad es la preparación adecuada de una persona con discapacidad para su inserción en el mundo del trabajo. Es de carácter educativo y sistemático y deberá responder a un programa específico, de duración determinada y aprobado por organismos oficiales competentes en la materia.

b) Población: Adolescentes, jóvenes y adultos discapacitados entre los 14 y los 24 años de edad cronológica aproximadamente. Las personas con discapacidad adquirida podrán beneficiarse de la Formación Laboral y/o rehabilitación profesional por un período no mayor de 2 años.

c) Prestación Institucional: Centros o escuelas de formación laboral especial o común. Centros de Rehabilitación profesional.

En todos aquellos casos que fuere posible se promoverá la formación laboral y la rehabilitación profesional en recursos institucionales de la comunidad.

d) Modalidad de Cobertura: Jornada simple o doble, en forma diaria o periódica según el programa de capacitación que se desarrolle y justifique la modalidad. Los cursos no podrán extenderse más allá de los 3 años de duración.

Módulo de internación en Rehabilitación:

a) Definición: Está destinado a la atención de pacientes en etapa sub-aguda de su enfermedad discapacitantes que hayan superado riesgo de vida, con compensación hemodinámica, sin medicación endovenosa y que no presenten escaras de tercer grado.

b) Patologías: Las previstas en la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías - OMS, con la determinación establecida por la Junta Evaluadora de organismo competente incorporado al Sistema Único de Prestaciones Básicas.

c) Prestación Institucional:

Clínicas o Sanatorios de Rehabilitación.

Hospitales con Servicios de Rehabilitación

Clínicas o Sanatorios polivalentes.

Centros de Rehabilitación con internación.

d) Modalidad de cobertura:

Incluye

Evaluación prescripción y seguimiento por médico especialista.

Seguimiento clínico diario.

Tratamiento de rehabilitación según la complejidad permitida por el caso.

Ánalysis y Rx de rutina.

Excluye

l Asistencia y seguimiento del / de los médicos de cabecera y especialistas.

l Estudios de diagnóstico por imágenes.

l Equipamiento (las ayudas técnicas deben ser brindadas durante la internación aguda).

l Medicamentos no inherentes a la secuela.

Módulo Hogar:

a) Definición: Se entiende por hogar al recurso institucional que tiene por finalidad brindar cobertura integral a los requerimientos básicos esenciales (vivienda, alimentación, atención especializada) a personas con discapacidad sin grupo familiar propio o con grupo familiar no continental.

El Hogar estará dirigido preferentemente a las personas cuya discapacidad y nivel de autovalimiento e independencia sea difícil a través de los otros sistemas descriptos, y requieran un mayor grado de asistencia y protección.

b) Población: Niños, adolescentes, jóvenes y adultos, de distinto sexo y similar tipo y grado de discapacidad.

c) Prestación Institucional: Hogares.

d) Modalidad de cobertura:

Módulo de alojamiento permanente.

Módulo de alojamiento de lunes a viernes.

Prestaciones de Apoyo

a) Definición: Se entiende por prestaciones de apoyo aquellas que recibe una persona con discapacidad como complemento o refuerzo de otra prestación principal.

b) Población: Niños, jóvenes o adultos discapacitados con necesidades terapéuticas o asistenciales especiales.

c) Tipo de prestación: Ambulatoria. Atención en el domicilio, consultorio, centro de rehabilitación, etc. La misma será brindada por profesionales, docentes y/o técnicos, quienes deberán acreditar su especialidad mediante título habilitante otorgado por autoridad competente.

d) Modalidad de cobertura: El otorgamiento de estas prestaciones deberá estar debidamente justificado en el plan de tratamiento respectivo, y para ser consideradas como tales tendrán que ser suministradas fuera del horario de atención de la prestación principal.

El máximo de horas de prestaciones de apoyo será de hasta seis (6) horas semanales; cuando el caso requiera mayor tiempo de atención deberá orientarse al beneficiario a alguna de las otras prestaciones previstas.

Transporte

a) Definición: El módulo de transporte comprende el traslado de las personas con discapacidad desde su residencia hasta el lugar de su atención y viceversa. Este beneficio le será otorgado siempre y cuando el beneficiario se vea imposibilitado por diversas circunstancias de usufructuar el traslado gratuito en transportes públicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 24.314, Art. 22. inc. a).

b) Población: Niños, Jóvenes y adultos que presenten discapacidades que impidan su traslado a través del transporte público de pasajeros.

c) Tipos de transportes: Automóvil, Microbús, etc.

MEDICUS cuenta con el Centro de Atención de Asociados con Discapacidad (CAAD), este espacio está dedicado exclusivamente a gestión de trámites vinculados con temas de discapacidad.

Su atención es de lunes a viernes de 10 a 18 hs en Larrea 881 C.A.B.A.

Centro de Atención al socio: 0800-333-7626 y/o 41129-5050

SALUD MENTAL – DISCAPACIDAD

COT Centro de orientación terapéutica:

consultassaludmental@swissmedical.com.ar

tel: 0800 – 333 – 6800

Programas de prevención de Salud Mental puede acercarse a una guardia psiquiátrica:

- CLINICA MORAVIA
Dirección: Pujol 1430 /32 CABA
Teléfono: 4583-7779/5535 y/o 4591-7739
- CLINICA DHARMA
Dirección: Av. Chiclana 3311/19
Teléfono: 5091 – 6760

DISCAPACIDAD

Canal de comunicación Swity , el cual cuenta con una opción que es exclusiva y lo atiende un operador de discapacidad .

SANCOR SALUD

DISCAPACIDAD

Atención de lunes a viernes de 10 a 17 hs.

WhatsApp: 3493-516640

Teléfono: 0810 – 444 – 72583

SALUD MENTAL

CENTRO PSIQUE

Para admisión envían WhatsApp al 11-71200002 de lunes a viernes de 10 a 17 hs.

Continuidad de tratamientos: confirmaciontratamientos@psique.com.ar

Cartilla de Prestadores

Prestador	CUIT	Tipo de Prestador	Especialidad	Provincia	Domicilio	Telefono	Correo Electronico
Asociacion Civil La Ventana	33-70803629-9	Establecimiento Ambulatorio	Rehabilitacion ambulatoria	Bs as	Pueyrredon 4197	4-755-9579	laventana_ad@hotmail.com
L'etourdit Salud Mental As. Civil	30-71251335-3	Hospital de dia	Rehabilitacion ambulatoria	CABA	Asuncion 3245	011-6283-6565	facturacionletourdit@gmail.com
Centro de Rehabilitacion Gral Sarmiento	30-53743363-5	Internacion en Rehabilitacion	Rehabilitacion ambulatoria	Bs As	Av. Tte Gral Richieri 671	011-4666-2859	ceregesa@gmail.com
Sanatorio del Oeste	30-70899024-4	Internacion en Rehabilitacion	rehabilitacion con Internacion	Bs as	Estrada 81	011-7523-9204	marianoferrer1978@gmail.com
Asociacion Civil La Ventana	33-70803629-9	Establecimiento Ambulatorio	Estimulacion Temprana	Bs As	Pueyrredon 4197	4-755-9579	laventana_ad@hotmail.com
Cedicas	30-71431569-9	Establecimiento Ambulatorio	Centro de dia	Bs as	Juana Azurduy 55	011-3824-2496	info@cedicas.com.ar
Centro de Dia de los Buenos Ayres	30-66241447-2	Establecimiento Ambulatorio	Centro de dia	Bs As	Sargento Gomez 1644	011-4665-2277	escuelaespecialhurlingham@hotmail.com
Centro	30-	Establecimiento	Centro de	Bs As	Republic	011-	administracion@centrodediac

de Dia Cumelen	711912 63-7	iento Ambulatorio	dia		a 5672	4768-4710	umelen.com.ar
Centro de dia Del Bosque	30-715367 873-0	Establecimiento Ambulatorio	Centro de dia	Bs As	De la Tradicion 2063	011-2125-8371	delbosquecentrodedia@gmail.com
Fundacion Cisam	30-636991 19-4	Establecimiento Ambulatorio	Centro de dia	Bs As	French 35/37	011-4709-9310	centrodedia@fundacioncisam.org
Entre Amigos	30-697685 89-4	Establecimiento Ambulatorio	Centro de dia	Bs As	Cafferatta 5710	011-4843-0746	hcdentreamigos@hotmail.com
Wentemil - rayo Luciente	30-709126 95-0	Establecimiento Ambulatorio	Centro de dia	caba	2de abril 3165	011-4503-1504	wentemil@yahoo.com.ar
Matices en esencia	30-711567 90-5	Establecimiento Ambulatorio	Centro Educativo Terapeutico	Bs As	Belgrano 5156	011-4716-5882	maticescet@yahoo.com.ar
Mi Casa Blanca	30-696698 99-2	Establecimiento Ambulatorio	Centro Educativo Terapeutico	caba	Angel Gallardo 566	011-4641-1286	administracionmicasablanca@fibertel.com.ar
Mi Senda	30-712197 16-8	Establecimiento Ambulatorio	Centro Educativo Terapeutico	bs as	Juan de garay 4763	011-4750-5625	vgonzalez@magenta.com.ar
Asociacion Platerito	30-536738 71-8	Establecimiento Ambulatorio	Escolaridad Primaria Especial	bs as	Mendelshon 2349	011-4665-0333	plateritoCFL@hotmail.com
Colegio Ward	30-566301 27-6	Establecimiento Ambulatorio	Escolaridad Especial	Bs As	Hector Coucheir o 599	011-4658-0348	info@ward.edu.ar
Escuela Especial Hurlingham	30-662414 47-2	Establecimiento Ambulatorio	Escolaridad Especial	Bs As	Martin Guemes 1667	011-4665-0067	escuelaespecialhurlingham@hotmail.com
Escuela jacaranda	30-684827 29-0	Establecimiento Ambulatorio	Escolaridad Especial	Bs As	Lacroze 7322	011-2197-5108	info@jacarandaeducacionespecial.com
Maria Montessori SRL	30-714482 86-2	Establecimiento Ambulatorio	Escolaridad Especial	Bs As	Cordoba 4353	011-4768-1469	admontessori@hotmail.com
A.D.E.E.I	30-697586 94-2	Establecimiento Ambulatorio	Apoyo a la Integracion Escolar	caba	Manuela Pedraza 3195	011-4543-7838	administracion@adeei.org.ar
Acompsi	27-326088 57-4	Establecimiento Ambulatorio	Apoyo a la Integracion Escolar	Bs As	Hector Finochietto 1799	011-1558107240	acompsi@hotmail.com.ar

Escuela de Recuperacion Caseros	27-10460032-3	Establecimiento Ambulatorio	Apoyo a la Integracion Escolar	bs as	Fischetti 4661	011-5468-6820	silviam.eecaseros@gmail.com
Psicop	27-17550721-9	Establecimiento Ambulatorio	Apoyo a la Integracion Escolar	bs as	Florencio Varela 344	011-7074-0153	administracion@psicop.com.ar
Siembra	27-03749326-6	Establecimiento Ambulatorio	Apoyo a la Integracion Escolar	Bs As	Colon 1220	011-4757-3287	siembraecyl@hotmail.com
Crear	30-64024169-8	Establecimiento Ambulatorio	Formacion Laboral	CABA	Juramento 4751	011-4522-6666	instcrear@hotmail.com
Asociacion Platerito	30-53673871-8	Establecimiento Ambulatorio	Formacion Laboral	bs as	Mendelshon 2349	011-4665-0333	plateritoCFL@hotmail.com
Colegio Ward	30-56630127-6	Establecimiento Ambulatorio	Formacion Laboral	Bs As	Hector Coucheir o 599	011-4658-0348	info@ward.edu.ar
Escuela Especial Hurlingham	30-66241447-2	Establecimiento Ambulatorio	Formacion Laboral	Bs As	Martin Guemes 1667	011-4665-0067	escuelaespecialhurlingham@hotmail.com
Escuela jacaranda	30-68482729-0	Establecimiento Ambulatorio	Formacion Laboral	Bs As	Lacroze 7322	011-2197-5108	info@jacarandaeducacionespacial.com
Camino al Sol	20-10266234-3	Establecimiento Ambulatorio	Formacion Laboral	bs as	La Patria 3575	011-3824-2496	info@cedicas.com.ar
Balbi Laura Susana	27-29471268-8		Psicologa	Bs As	Guido Spano 980	011-4751-9399	laurabalbi@hotmail.com
Birador Marcelo Daniel	20-18434970-2		Psicologa	bs as	Baldini 1090	011-2134-6774	espaciobosch@hotmail.com
Camillo Graciela	27-21965753-1		Psicologa	bs as	Rosetti 6231 1ºF	011-5659-6533	graciela_camillo@hotmail.com
Delgado Leticia Gabriela	27-29618050-0		Psicologa	bs as	Baldini 1090	011-2134-6774	espaciobosch@hotmail.com
Di Pietro Magali	27-35674926-5		Psicologa	bs as	Mitre 3426	011-2006-1000	dipietromagali@gmail.com
Izquierdo Marcelo Guillermo	20-20988518-3		Psicologa	caba	General Paz 11608	011-6192-5179	marceloizquierdo@hotmail.com
Kiener Gerardo German	20-35065233-0		Psicologia	Bs As	Pellegrini 925	011-6878-4451	germankiener@gmail.com

Perez Maria del Carmen	27- 187615 50-5		Psicologia	bs as	Urquiza 764	011- 6759- 2613	vmariaar@yahoo.com.ar
Pucciano Maria Florencia	27- 293163 75-3		Psicologia	Bs As	Martin Fierro 6826	011- 5000- 5119	florpucciano@hotmail.com
Valenzuela la Marisa	27- 215760 00-1		Psicologia	Bs As	Isabella Catolica 863	011- 5457- 3503	marisavalen@hotmail.com
Rebuffi Natalia Alejandra	27- 291933 80-2		Psicologia	Bs As	Panama 6830	011- 5483- 2007	natalia.rebuffi@gmail.com
Barrenec hea Adriana	23- 062823 53-4		Fonoaudiología	Bs As	Mitre 3426	011- 2006- 1000	sanmartinpfp@gmail.com
Brito Gabriela	27- 224438 23-6		Fonoaudiología	Bs As	Matheu 748	011- 5936- 8715	gabrielabeatriz.brito@gmail.com
Mac Dougall Marina Estela	27- 266919 08-0		Fonoaudiología	Bs As	Martin Fierro 6826	011- 5434- 8398	marinamacd@gmail.com
Prado Micaela	27- 311463 42-5		Fonoaudiología	Bs As	Baldini 1090	011- 2134- 6774	espaciobosch@hotmail.com
Reppetti Cristina	27- 183762 10-4		Fonoaudiología	Bs As	Guemes 1388	011- 6805- 7286	cristinareppetti@hotmail.com.ar
Valerga Adriana Leonor	27- 108265 04-9		Fonoaudiología	bs as	Rosetti 6231 1ºF	011- 6628- 4340	adrianavalerga@yahoo.com.ar
Acquisti Patricia Noemi	23- 182497 75-4		Terapia Ocupacional	Bs As	Martin Fierro 6826	011- 5118- 2021	patryacq@hotmail.com
Cuesta Daiana Emilse	27- 203697 16-9		Terapia Ocupacional	Bs As			dianaecuesta@gmail.com
Panizza Yanina Paola	27- 314093 04-1		Terapia Ocupacional	bs as	Urquiza 648	011- 4843- 0854	yppanizza@gmail.com
Cava Julieta Constanza	27- 353601 52-6		Psicomotricidad	Bs As	Guido Spano 980	011- 4028- 2606	cava.equipoadip@gmail.com
De Roia Norberto	23- 281685 13-9		Psicomotricidad	Bs As	Lisandro de la Torre 1199		norbertoderoia@hotmail.com
Moreno Florencia	27- 330395 15-5		Psicomotricidad	Bs As	Urquiza 648	011- 4843- 0854	fmorenopsm@gmail.com
Papaleo Mariela Karina	27- 206389 33-2		Psicomotricidad	Bs As	Valentin Gomez 4828	011- 6441- 0662	marielapapaleo@gmail.com
Lugo Daniel Alejandro	20- 306058 88-7		Kinesiología	Bs As	Wenceslao de Tata 4501	011- 4716- 2669	daniel_lugo11@hotmail.com

Pequeño Laura Marcela	27- 169490 78-9		Kinesiologi a	Bs As	Urquiza 648	011- 4843- 0854	lauramarcela64@gmail.com
Gomila Griselda	27- 361529 28-1		Psicopeda gogia	Bs As	Martin Fierro 6826	011- 3409- 0095	gomilagriselda@gmail.com
Leguizam on Natalia	23- 317253 66-4		Psicopeda gogia	Bs As	Panama 6830	011- 5927- 6272	natyvaneleguizamon@gmail.com
Pettinaro Lorena	27- 233420 81-1		Psicopeda gogia	Bs As	Rosetti 6231 1ºF	011- 5575- 6585	lvpcj@hotmail.com
Salgado Marianel a Belen	23- 322240 69-4		Psicopeda gogia	Bs As	Alberdi 4529	011- 4447- 6935	carpediemequipo@gmail.com
Gismondi Maria Isabel	27- 114206 34-8		Psicopeda gogia	Bs As	Guemes 1388	011- 3172- 9584	isagismondi@hotmail.com
Hogar y centro de dia Entre Amigos	30- 697685 89-4	establecim iento C/Internac ion	Hogar con Centro de dia	Bs As	Cafferatt a 5710	011- 4843- 0746	<a href="mailto:hcdentreamigos@hotmail.co
m">hcdentreamigos@hotmail.co m
Cottolengos y Hogares don Orione	30- 573464 14-8	establecim iento C/Internac ion	Hogar con CET	Bs As	Av Lacroze 3963	011- 4268- 1325	<a href="mailto:cottolengoclaypole@donorion
e.org.ar">cottolengoclaypole@donorion e.org.ar
Transprodai	27- 121670 68-8		Transport e	Bs As	Av. Arturio Illia 8790	011- 4037- 4028	trasnprodai@yahoo.com.ar
Transporte Martin	23- 255134 01-9		Transport e	Caba	Ibera 5155	011- 6704- 1909	<a href="mailto:transportediferencial@yahoo.
com">transportediferencial@yahoo. com
Transporte Roberto	20- 055700 48-7		Transport e	bs as	El Parque 9783	011- 3165- 8115	<a href="mailto:transporteroberto@hotmail.co
m">transporteroberto@hotmail.co m
Transporte ok	20- 179226 34-1		Transport e	bs as	StephanZ weig 3016	011- 6647- 6325	carito4588@hotmail.com
Transporte Mutilva	20- 280105 63-6		Transport e	bs as	Perez Galdos 1829	011- 4665- 7501	liliamutilva@hotmail.com
Remises Libra	27- 116843 45-0		Transport e	bs as	Bergami ni 1959	011- 4460- 1600	remislibra1997@gmail.com

Salud Mental (Interior del Pais)

Vitas (011) 3989-2889 y 0800-345-1298

consultas@vitas.com.ar